



Guía para futuros doctorandos



Universidad de Almería
Curso académico 2020/2021

Diseño y Coordinación:

Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos

Acceso - Matrícula - Becas

Última actualización: 10/06/2020



Es un gran placer dirigirme a usted a través de esta ***Guía para futuros doctorandos***, elaborada por el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos de la Universidad de Almería (UAL). Se presentan de una manera sencilla los procedimientos administrativos de admisión y matrícula en el Doctorado que oferta la Universidad.

El doctorado es la formativa universitaria de mayor nivel y le aportará una madurez intelectual que pocos procesos educativos pueden proporcionarle. Se consigue mediante la realización de un trabajo continuado, bien definido y centrado en un problema novedoso, todo ello en el seno de un equipo de investigación científica profesional. Esto le demandará una formación específica sobre una disciplina concreta, una buena estrategia de enfoque, un buen diseño de análisis de resultados, una mejora de su capacidad de síntesis en diversos campos de actuación y una formación sólida de comunicación de los resultados de investigación, tanto verbal como escrita. Asimismo, mejorará su nivel de idiomas como herramienta necesaria e ineludible en el terreno de la investigación científica profesional.

Le animamos a conocer nuestros Programas de Doctorado y a incorporarse a nuestra universidad para finalizar con nosotros su formación universitaria

Un cordial saludo,



Antonio Fernández Barberero

Catedrático de Física

Director de la Escuela Internacional de Doctorado

Pinche aquí para obtener más información sobre la [Escuela Internacional de Doctorado \(EIDUAL\)](#)



 **Doctorado**
Universidad de Almería



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



[Conceptos básicos](#)

1



[Acceso y admisión](#)

2



[Matrícula](#)

3



[Alumnado internacional](#)

4

Doctorados UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



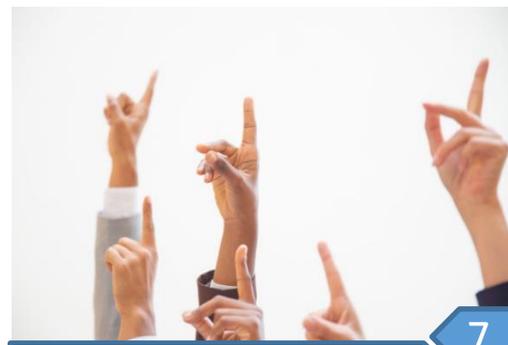
[Becas y ayudas](#)

5



[Procesos clave](#)

6



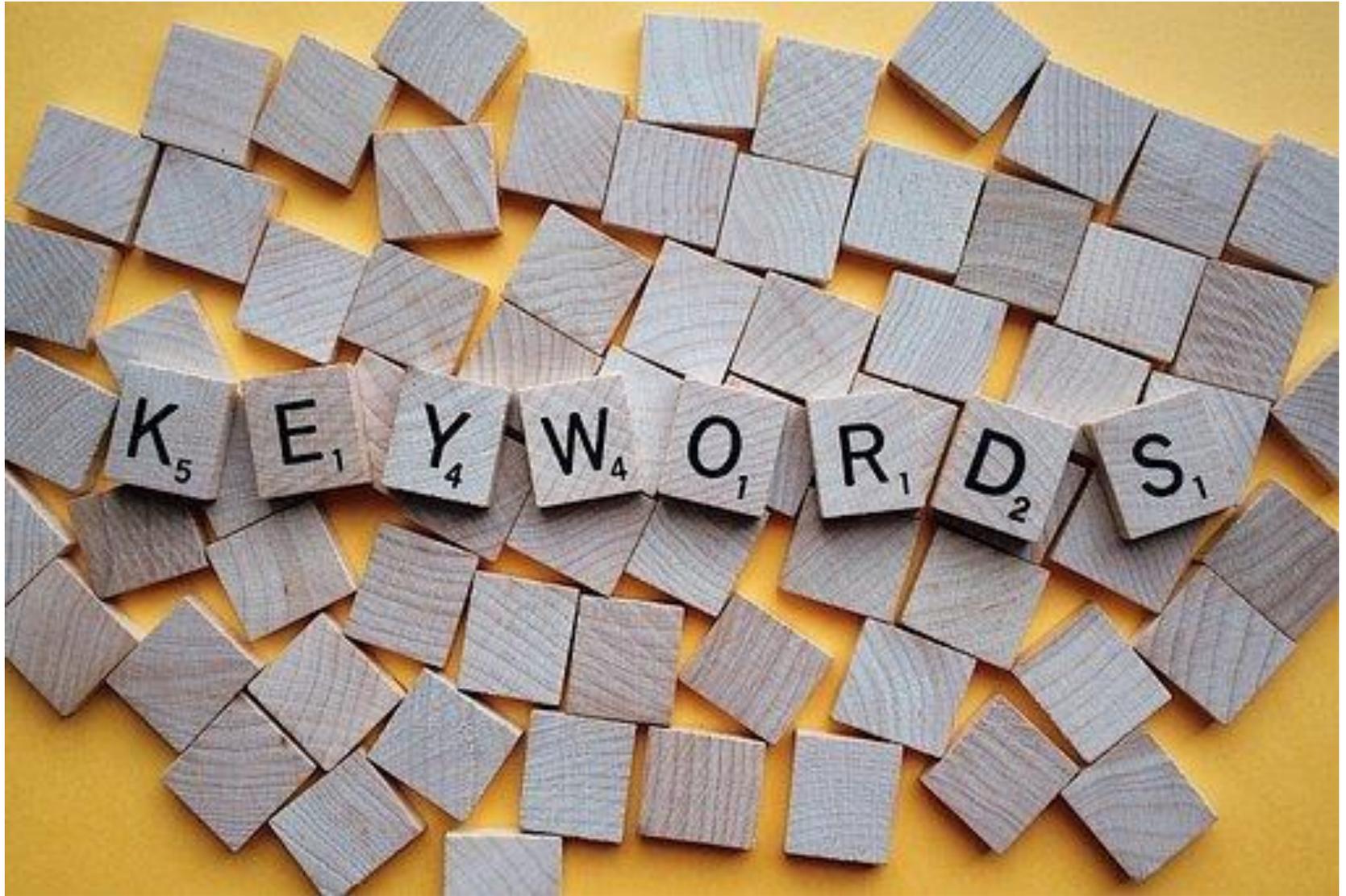
[+ información](#)

7



[Por qué elegir la UAL](#)

8



1

Conceptos básicos antes de comenzar...

DOCTORADO, PROGRAMA Y COMISIÓN ACADÉMICA

Se corresponde con el **Tercer Ciclo** de los estudios universitarios oficiales y su superación permite obtener el título de doctor, con validez en todo el territorio nacional.

El Doctorado es la cualificación académica universitaria más elevada. Capacita para realizar tareas de investigación científica tanto a nivel nacional como internacional y posibilita un desarrollo profesional de alto nivel en el sector público y privado.



Se basa en una formación específica y tutorizada en el campo científico de su elección. Implica la realización de investigación en un tema de vanguardia y en el seno de un equipo de investigación profesional. La culminación exitosa de esta etapa se materializa, al margen del título de doctor, en la obtención de una producción científica relevante. Este aspecto es de especial importancia, ya que le permite al futuro doctor evolucionar en su carrera investigadora mediante el acceso a puestos de investigación postdoctorales de calidad.

La formación se apoya en una estructura de **programas de doctorado**, en los que se unifican los ámbitos de especialización (líneas de investigación).

Cada programa de doctorado posee una **Comisión Académica de expertos en la materia**, que es la responsable de definir, actualizar y coordinar el programa, así como de supervisar el progreso de la investigación y la formación individualizada de cada doctorando. Será asimismo la encargada de autorizar la presentación y defensa de la tesis doctoral, tras un análisis de su nivel de calidad.

DURACIÓN, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN TEMPORAL

Con carácter general, desde la admisión en el programa hasta la presentación de la tesis, el doctorando dispondrá de un **máximo de 3 años** -a **TIEMPO COMPLETO**- para realizar sus estudios.

No obstante, si transcurrido ese plazo no se hubiera solicitado el depósito de la tesis, se podrá autorizar una **prórroga** por un año más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Previa autorización de la Comisión Académica del Programa, el alumno podrá realizar sus estudios de doctorado a **TIEMPO PARCIAL**, disponiendo en ese caso de un **máximo de 5 años**, con posibilidad de obtener una **prórroga** por dos años más que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

En el caso de que fuera necesario, la Comisión Académica podrá también autorizar una **SUSPENSIÓN TEMPORAL** en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Transcurrido ese plazo, el alumno deberá reanudar su formación.

DIFERENCIAS ENTRE DIRECTOR Y TUTOR DE TESIS

Aunque a menudo sean la misma persona, cada uno de ellos tiene tareas diferenciadas y complementarias.

El **DIRECTOR** es el máximo responsable de la investigación del doctorando. Le corresponde diseñar la temática, estrategia, planificación y programación temporal de la investigación científica. Es el responsable de aportar un diseño innovador a la investigación, con el objetivo de una producción científica que debe materializarse en términos de publicaciones de relevancia y de patentes de utilidad productiva.

El **TUTOR** supervisa la formación adicional del doctorando, plasmada en las actividades formativas que gestiona la Escuela Internacional de Doctorado (*ver «Registro de Actividades»*).



COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

La Universidad de Almería establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un documento (compromiso documental) firmado por el doctorando, su director, su tutor y el coordinador del programa de doctorado. Incluye, además, los **derechos y deberes** de los firmantes durante los estudios de Doctorado, así como un procedimiento de

resolución de conflictos y aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el desarrollo de la investigación científica.

El compromiso documental debe aportarse junto con la solicitud en el momento de la preinscripción, firmado por el candidato a doctorando y por el director propuesto.

TESIS DOCTORAL

Los estudios de Doctorado finalizarán siempre con la elaboración y defensa de una tesis doctoral. Esta consiste en un trabajo **original de investigación** elaborado por el doctorando en su campo de conocimiento, bajo la supervisión de su director. Este trabajo es la base para la obtención del título de Doctor. A su formación hay que añadir la capacitación adicional obtenida a través de las actividades formativas. Finalmente, se pretende capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i, una vez obtenida la titulación.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

El plan de investigación es el **trabajo de investigación** que el estudiante pretende desarrollar durante su periodo como doctorando, así como su estrategia de desarrollo. Incluirá un título provisional de la tesis, los objetivos de la investigación, la metodología a seguir y la planificación temporal de desarrollo.

El plan de investigación se presentará en el periodo de preinscripción, siendo su contenido uno de los elementos evaluables -a criterio de la Comisión Académica- para la selección de los candidatos a cursar el Doctorado. Este podrá ser modificado durante el transcurso de la investigación que se realice.

IMPORTANTE:

REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA SER EVALUADO

Una vez al año, y durante todo el período de permanencia en el Doctorado, el estudiante deberá realizar **una de estas dos** acciones:

- ✓ **Confirmar** que el plan de investigación, tal cual lo tiene definido, continúa en vigor
- ✓ **Comunicar que** el plan de investigación **ha sido modificado** para mejorarlo, rehacerlo o establecer nuevas estrategias en función de la evolución de su investigación.

Tanto la confirmación como la modificación deberán ser **visadas** por el director de la tesis.

REGISTRO DE ACTIVIDADES

A lo largo de sus estudios, los doctorandos deberán realizar **actividades de formación** que serán evaluadas por la Comisión Académica del programa. Estas actividades, que gestiona y patrocina la Escuela Internacional de Doctorado, son gratuitas para todo el alumnado y pueden ser tanto de carácter específico (relacionadas con el programa que cada uno esté cursando) como de carácter general (comunes a los doctorandos de cualquier disciplina: uso de material y herramientas bibliográficas, técnicas de planificación y escritura de artículos científicos, dominio de lenguas extranjeras, etc.).

Además, también podrán llevar a cabo otras actividades pactadas con el tutor, tales como la asistencia a congresos, seminarios, ponencias, etc. Todas estas actividades deberán ser incorporadas a un Registro de Actividades individual que cada doctorando deberá mantener actualizado.

RAPI

Es la **aplicación informática** de la Universidad de Almería a través de la cual los doctorandos mantendrán actualizados anualmente, en su expediente académico, tanto el **Plan de Investigación** como el **Registro de Actividades**.

CONSULTE SU PROGRAMA

Puede acceder al catálogo de programas de Doctorado de la Universidad de Almería para el curso **2020-2021** a través del siguiente enlace:

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/>



¿Cuál es el proceso para acceder a un Doctorado?

2

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A UN DOCTORADO?

Con **CARÁCTER GENERAL**, para el acceso a un programa oficial de Doctorado será necesario:

- ✓ Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

No obstante, existen también **OTRAS VÍAS** de acceso:

- ✓ Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de máster.
- ✓ Estar en posesión de un título oficial español de grado de al menos 300 créditos ECTS y cursar complementos de formación (salvo que el plan de estudios cursado incluyera créditos de formación en investigación equivalentes a los de máster).
- ✓ Ser titulado universitario que, previa obtención de plaza en formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación en el programa de la especialidad en Ciencias de la Salud.

- ✓ Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros. Esta vía no requiere la previa homologación, pero sí la comprobación previa por la universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a estudios de doctorado.

La admisión por esta vía no implicará ni la homologación del título ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

- ✓ Estar en posesión de otro título español de doctor.
- ✓ Ser licenciado, arquitecto o ingeniero que esté en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998 o hubiera alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el R.D. 185/1985.
- ✓ Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

¿SE DEBEN REUNIR OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS?

Además de los indicados anteriormente, el programa de doctorado puede incluir requisitos y criterios adicionales que determinen la selección y admisión de los estudiantes: aspectos descritos en el plan de investigación, artículos publicados, estancias realizadas, becas obtenidas, nivel de idiomas, actividades de investigación realizadas, etc.

IMPORTANTE:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En función de la formación previa del solicitante, la admisión a un programa puede estar condicionada a la realización de algunos complementos de formación específica. Estos complementos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de Doctorado. Deberán ser cursados **en el primer año de Doctorado**.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR PLAZA?

Para iniciar estudios de Doctorado en la Universidad de Almería deberá realizar la solicitud de plaza o **preinscripción** como trámite previo a la admisión y a la matrícula.

La solicitud se realiza a través de la aplicación informática que se activa, durante el periodo oficialmente establecido, en la web del Distrito Único Andaluz:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresayuniversidad/sguit/?q=doctorados>

Para conocer los plazos de solicitud y el calendario del proceso de admisión, consulte el siguiente enlace:

<https://www.ual.es/estudios/gestionacademicas/acceso/doctorado/preinscripcion>



¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR?

Para que la solicitud pueda ser evaluada, los alumnos deberán adjuntar **obligatoriamente** los siguientes documentos en formato PDF:

- ✓ Documento de **identidad** (DNI / Pasaporte / NIE)
- ✓ **Título y certificación académica** del/los estudio/s que dan acceso a estudios de Doctorado
- ✓ **Curriculum vitae**
- ✓ **Compromiso documental de supervisión del doctorado.** En caso de que el candidato a director no disponga de sexenios investigadores en la UAL, el solicitante deberá adjuntar, en la aplicación de preinscripción, el CV del candidato a director.
- ✓ **Plan de investigación** firmado por el alumno y por el candidato a director de tesis.

IMPORTANTE: DOCUMENTACIÓN

Si usted es **estudiante extranjero** deberá aportar, además, la documentación académica legalizada y, en su caso, traducida al castellano:

+Info.: [Legalización de documentación académica](#)

+Info.: [Traducción jurada](#)

IMPORTANTE:

CÁLCULO DE NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE

Si quiere acceder a un programa de Doctorado con **estudios cursados**, parcial o totalmente, **en un sistema universitario extranjero**, adaptado o no al EEES, se considerará como nota media de su expediente la equivalencia de notas medias de dichos estudios que haya sido emitida por la Secretaría General de Universidades (Ministerio de Universidades).

+Info.: [Instrucciones para solicitar la equivalencia de notas \(trámite gratuito y on-line\)](#)

+Info.: [Enlace al trámite](#)

¿CUÁNDO SÉ SI HE SIDO ADMITIDO?

Distrito Único Andaluz le comunicará, en la fecha establecida por la Resolución de Matrícula Oficial, y a través de correo electrónico o por SMS, la situación en la que se encuentra su solicitud y la valoración de los requisitos de acceso y criterios de admisión, en su caso.

Además, la relación de solicitudes con dicha valoración se hará pública en la misma fecha en el punto de acceso electrónico:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresayuniversidad/sguit/>.

Publicada la valoración de méritos, si no está conforme con la puntuación dada, o su solicitud ha sido excluida por falta de documentación, dispondrá de un plazo para subsanar documentación o presentar alegaciones a la valoración realizada.

Si aceptan su solicitud en el Doctorado que desea...

¡HAGA SU MATRÍCULA!







¿Cómo me matriculo en la UAL?

3

1ª MATRÍCULA

Los alumnos de Doctorado de la UAL realizan su primera matrícula de forma **telemática**, a través de nuestra **WEB TUTORIZADA**, la cual les permite:

- ✓ Realizar su matrícula **desde cualquier lugar**
- ✓ Le guiará **paso a paso**: Vd. solo tiene que leer con atención
- ✓ Le ofrece toda la **información** que puede necesitar
- ✓ Aunque el plazo de matrícula haya terminado, la web está **disponible todo el año** para que siempre tenga acceso a la información de la matrícula del curso.



Para **realizar la matrícula** sólo necesitará:

- Obtener las **CLAVES DE CAMPUS VIRTUAL** a través de la web de Matrícula. Para ello sólo necesitará la Clave DUA de Preinscripción y el número de su documento de identidad o pasaporte.
- Decidir la **FORMA DE PAGO** que escogerá:
 - **Domiciliación**: Necesitará el IBAN de una cuenta bancaria de la Unión Europea. Recuerde que esta forma de pago es obligatoria si desea fraccionar en varios recibos.
 - **Ingreso en efectivo**: No necesitará ningún dato especial. Pagará el importe en un solo plazo a través de cualquier cajero de la entidad CAJAMAR.

2ª MATRÍCULA Y SUCESIVAS

La normativa de la UAL establece la obligatoriedad de que los doctorandos se matriculen de **manera ininterrumpida** durante los cursos académicos que duren sus estudios, salvo autorización de suspensión temporal.

Para facilitar este trámite, la Universidad realiza **DE OFICIO**, a lo largo del mes de octubre, las matrículas de los doctorandos que cumplan los requisitos para la **continuación de estudios**, enviándoles a través del correo electrónico una copia de su matrícula.

¿CUÁL ES EL COSTE DE MI MATRÍCULA?

La Junta de Andalucía establece cada año el coste de la matrícula en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma. A título orientativo, le indicamos cuáles han sido los correspondientes al **curso 2019/2020**:

MATRÍCULA (BÁSICA)

Tutela académica.....	60,30€
Apertura de expediente.....	59,10€
Tarjeta universitaria.....	5,70€
Seguro escolar.....	1,12€

	126,22€

IMPORTANTE:

- ✓ El **seguro escolar** es obligatorio para los menores de 28 años
- ✓ La **apertura de expediente** solo la pagará la primera vez que se matricule en un Doctorado.
- ✓ Si lo desea, podrá incorporar la [tarjeta deportiva universitaria](#)

IMPORTANTE:

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Si la admisión exige complementos de formación específicos, los doctorandos deberán cursarlos durante el **primer año**.

Serán incluidos por la Universidad, de oficio, en la primera matrícula realizada por el alumno, con un coste de **13,68€ cada crédito**.

¿TENGO DERECHO A ALGÚN DESCUENTO?

Si tiene derecho a descuentos, los importes que pagará en su **matrícula** (tomando como referencia la 1ª matrícula básica) serán:

TIPO DE EXENCIÓN/BONIFICACIÓN
Familia Numerosa General: Pagará el seguro escolar y el 50% del resto de los conceptos
Familia Numerosa Especial: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Discapacidad igual o superior al 33%: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Víctima de actos de terrorismo: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Víctima de violencia de género: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Becarios: Según se indique en la convocatoria correspondiente



4

Información para estudiantes internacionales

VISADO

Los **ciudadanos extracomunitarios** (nacionales de países que no pertenezcan a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo o que no tengan nacionalidad suiza) necesitarán un visado de estudios para estudiar en la UAL, el cual deberán tramitar **obligatoriamente** en el Consulado español de su país de origen **antes** de viajar a Almería. Para ello será necesario el certificado o carta de aceptación de la Universidad.



Además, si su estancia va a ser **superior a seis meses**, una vez en España deberán solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero** (TIE). Para ello dispondrán de un plazo de 30 días desde su entrada en España, y deberá tramitarla personalmente en la Oficina de Extranjería.

NIE

Si el estudiante es ciudadano de la Unión Europea, Noruega, Liechtenstein o Islandia deberá inscribirse en el **Registro de Extranjeros** de la Comisaría de Policía de la ciudad. A partir de ese momento se le asignará un **Número de Identidad de Extranjeros** (NIE) que certificará su residencia en España.

Más información:

<http://www.studyinspain.info/es/reportajes/informacionPractica/Cuando-necesitas-un-visado/>

APERTURA DE UNA CUENTA BANCARIA

Mientras resida en España puede serle muy útil tener una cuenta bancaria tanto para controlar de manera segura sus gastos e ingresos (alquiler de un piso, solicitud de una beca, recibir dinero desde su país...) como para poder sacar dinero en los cajeros automáticos. Para la apertura de una cuenta bancaria en una entidad en España deberá presentar:

- ✓ Pasaporte en vigor
- ✓ Una fotografía
- ✓ TIN (Número de Identificación Fiscal del país de origen)
- ✓ NIE o TIE (Número de Identificación de Extranjero)

SEGURO MÉDICO

Estudiantes de la UE, Noruega, Islandia o Suiza:

- Si ha gestionado en su país de origen la **Tarjeta Sanitaria Europea** (TSE), lo único que debe hacer es acudir al centro médico más cercano para informarse del procedimiento para inscribirse temporalmente en el sistema español de atención sanitaria.
- No obstante, la TSE tiene una cobertura muy limitada, por lo que le recomendamos la contratación de un **seguro privado**.

Estudiantes de otros países:

- En este caso será obligatorio contratar un **seguro privado**, que deberá incluir repatriación por fallecimiento y responsabilidad civil.

IMPORTANTE

La Universidad de Almería tiene un acuerdo con una compañía de seguros que ofrece unos precios muy competitivos para los estudiantes internacionales. No obstante, el alumnado es libre para escoger cualquier compañía. Más información en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinternacional/pagina/SEGUROMOVILIDADESTUDIANTE>





¿Qué becas y ayudas al estudio puedo pedir?

5



Becas Internacionales / Cooperación Internacional

Becas MAEC-AECI

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Agencia Española de Cooperación Internacional.
Becas para ciudadanos españoles y extranjeros, para cursar estudios en España (y en el extranjero)

[Enlace](#)

Oficina ALBAN

Becas de la Unión Europea. Destinadas a estudiantes latinoamericanos que deseen cursar estudios en Europa

[Enlace](#)

Unión Europea

Becas y ayudas de la Unión Europea para investigadores nacionales: tanto para nacionales de la UE, como para de otras nacionalidades, sean o no residentes

[Enlace](#)

Fundación Carolina

Becas destinadas a licenciados iberoamericanos para ampliar sus estudios en universidades españolas

[Enlace](#)

Becas de la AUIP

Becas de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. Destinadas a licenciados iberoamericanos que deseen ampliar sus estudios en universidades españolas.

[Enlace](#)



Becas Nacionales

Becas FPU

Ayudas para la formación de profesorado universitario

Contratos predoctorales para la realización de tesis doctorales en Universidades Españolas, financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional



[Vídeo explicativo acerca de las ayudas FPU y de los requisitos para solicitarlas](#)

(antiguas) Becas FPI

Ayudas para la formación de personal investigador

Contratos predoctorales para la formación de doctores, financiados por el Ministerio de Innovación y Ciencia



[Ayudas para la formación de doctores \(antiguas FPI\)](#)

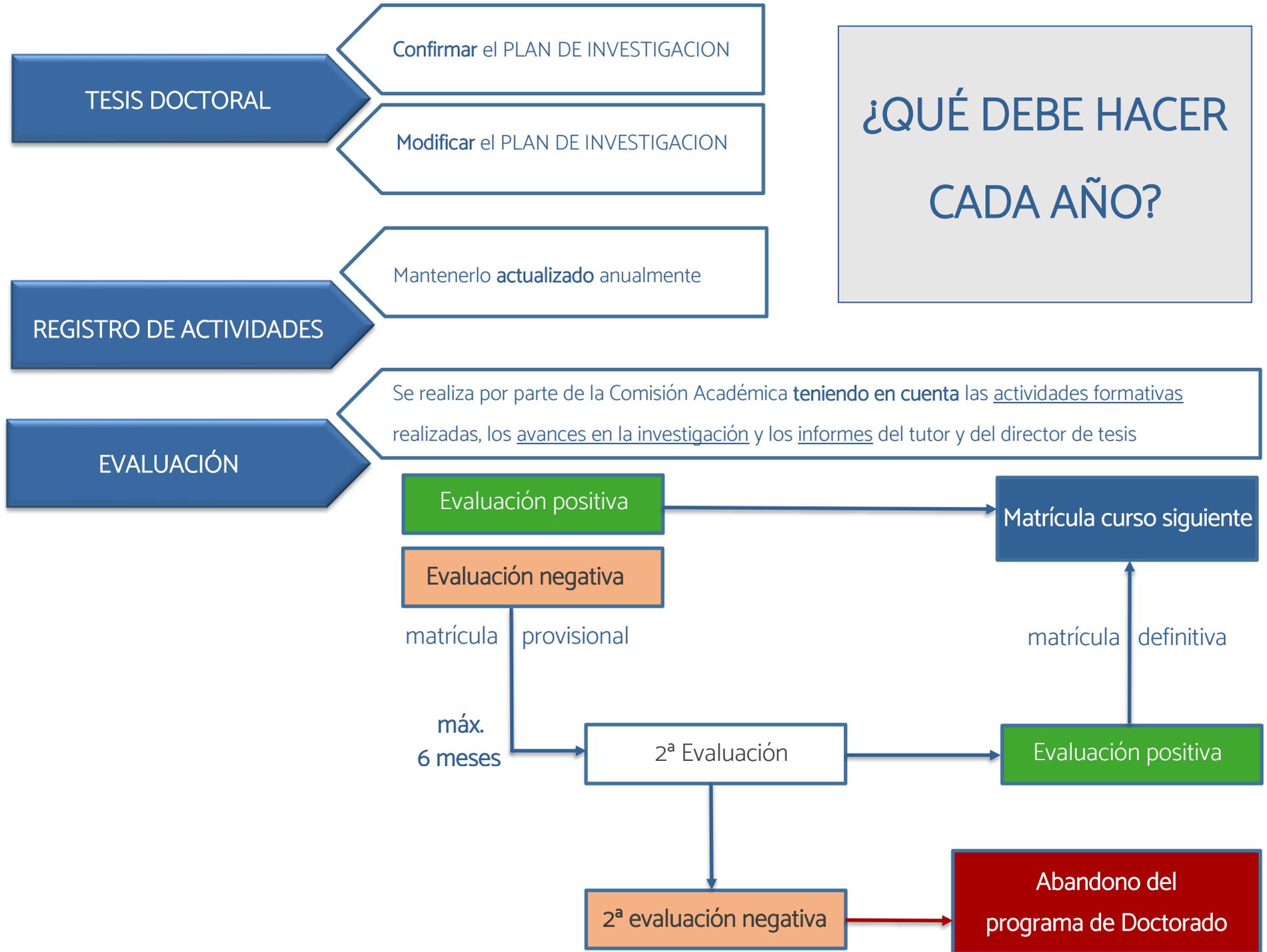
Dispone de más información en el apartado Convocatorias del Servicio de Gestión de la Investigación: [Convocatorias para Recursos Humanos](#)



6

Procesos clave del Doctorado

¿QUÉ DEBE HACER CADA AÑO?







¿Y si necesito + información?

Si tiene dudas dispone de varios canales de ayuda ¡¡No dude en usarlos!!



Centro de Atención al Usuario
CAU



Servicio de Información y Registro
950.21.40.00



Área de Atención Integral al Estudiante
(ARATIES)
Planta Baja (Edificio Central-UAL)



EIDUAL y ARATIES

La **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería** (EIDUAL) es el centro académico encargado de la organización de las enseñanzas y los procesos académicos conducentes a la obtención del título de doctor. Los procesos administrativos y de gestión relacionados con el Doctorado, por el contrario, se realizan en el **Área Integral de Atención al Estudiante** (ARATIES).

La UAL dispone de una Secretaría Única (ARATIES) a la que puede pedir **ayuda**. El personal le explicará los procesos, le informará de cuáles son las opciones que tiene disponibles y responderá sus preguntas, manteniéndole informado sobre todo lo que necesite hacer.

Vale la pena mantenerse en contacto con el personal de **ARATIES** encargado de informarle y de tramitar sus solicitudes para evitar cualquier sorpresa.

Y NO OLVIDE...

1) **CONSULTAR** nuestra oferta de Doctorados:

<https://www.eidual.com/programas-de-doctorado/>

2) **SEGUIRNOS** en las Redes Sociales:



www.twitter.com/ualmeria



www.facebook.com/universidaddealmeria



www.instagram.com/unialmeria/

3) **DESCARGARSE** la nueva App de la Universidad de Almería

Toda la UAL en la palma de su mano





8

¿Por qué elegir la UAL?



Un amplio programa de formación

COMPLEMENTOS FORMATIVOS muy variados, eminentemente prácticos y optimizados en su duración, compatibles con las tareas investigadoras de la formación de doctorado



Becas de movilidad internacional

BECAS para estancias de 3 meses (mención internacional de doctorado) y de 6 meses (cotutelas internacionales). Sin coste para el alumno.

Porque le ofrecemos



Campus único

Todos nuestros centros e infraestructuras en el mismo lugar y en un entorno privilegiado



Formación en idiomas

La EIDUAL garantiza la **formación gratuita** en idiomas a todos sus doctorandos. Concede para ello ayudas que cubren la matrícula de formación completa para los niveles **B2, C1 y C2** de **inglés**. Esta formación, que se recibe a través del Centro de Lenguas, tiene como objeto obtener una acreditación externa (*Cambridge University, Alliance Française, ...*). Además, desde el curso 2017-2018, esta formación gratuita se ha extendido a los idiomas:



El paraíso

https://www.youtube.com/watch?v=fOTf1Cl_oUE

alemán, francés, italiano y portugués

Diseño y Coordinación:

Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos

Acceso - Matrícula - Becas

Fecha de creación: 22/05/2020



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Nota: Esta **Guía para futuros doctorandos** (curso 2020/2021) tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ninguna reclamación o recurso